



**PUBLICACIÓN NOTIFICACIÓN POR AVISO
RESOLUCIÓN No. 515 DE 01 DE JUNIO DE 2026**

**LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA Y RELACIÓN CON EL CIUDADANO DE LA
SECRETARÍA DISTRITAL DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE HACE SABER A:**

NOMBRES Y APELLIDOS
Representante Legal de la FUNDACIÓN TEATRO QUIMERA – NIT. 800.018.470-1

De conformidad con lo establecido en los artículos 56 y 67, numeral 1, del CPACA, el día 03 de junio de 2026, a través del correo electrónico suministrado por el interesado y registrado en el expediente del acto administrativo, se intentó efectuar la notificación electrónica del contenido de la **RESOLUCIÓN No. 515 DE 01 DE JUNIO DE 2026** *“Por la cual se modifica el artículo séptimo de la Resolución No. 704 del 5 de agosto de 2025, aclarada por la Resolución No. 1072 del 29 de octubre de 2025, en el sentido de prorrogar el plazo para la ejecución del proyecto de dotación del TEATRO QUIMERA, escenario a cargo de la FUNDACIÓN TEATRO QUIMERA seleccionada como beneficiaria en el marco de la Convocatoria Pública Recursos de la Contribución Parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas en Infraestructura Privada o Mixta en el Distrito Capital 2025”, expedida por el Secretario de Despacho de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.*

Sin embargo, no fue posible realizar la notificación, según la novedad reportada por el aplicativo de 472 para el envío de correos electrónicos certificados, que indica: (sic) “La cuenta de correo esta llena”

Dada la imposibilidad de efectuar la notificación electrónica, el 01 de julio de 2026, la citación fue publicada en la página web de la entidad con el radicado No. 20267000105651, por un término de cinco (5) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el artículo 68 de la Ley 1437 de 2011.

Transcurrido el término de la publicación, debido a la no comparecencia de los interesados, se procede a realizar esta notificación por aviso.

En virtud de lo anterior, se procede a fijar la notificación por aviso en la página web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, por un término de cinco (5) días hábiles. La notificación se entenderá surtida al finalizar el día siguiente al de su retiro.

Finalmente, se informa que contra la RESOLUCIÓN No. 515 DE 01 DE JUNIO DE 2026 no proceden recursos.

Fijación: 23 de septiembre de 2026

Retiro: 30 de septiembre de 2026





SANDRA PATRICIA CASTIBLANCO MONROY
Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Anexos: RESOLUCIÓN No. 515 DE 01 DE JUNIO DE 2026

Elaboró: Juan Esteban Quintero Páez, Auxiliar Administrativo Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Revisó: Bibiana Fernanda Munévar Rodríguez, Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano

Documento 20267000166471 firmado electrónicamente por:	
Sandra Patricia Castiblanco Monroy	Directora de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 23-09-2026 15:48:23
Juan Esteban Quintero Paez	Auxiliar Administrativo Código 407 Grado 22 Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 22-09-2026 11:56:13
Bibiana Fernanda Munévar Rodríguez	Contratista Dirección de Gestión Corporativa y Relación con el Ciudadano Fecha firma: 23-09-2026 15:17:24
 67d0b561d5ac1de0f41cab9913c28d87b43fc78a448443bb9f506d53a55eda15 Codigo de Verificación CV: 28e0d	

